

# Resolución del VIII Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

## Plan de igualdad

El pasado Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO., siguiendo las orientaciones confederales, aprobó un Plan de Igualdad con la pretensión de avanzar en la consecución de la igualdad de los sexos, tanto en el seno del sindicato como en el ámbito educativo y social. Presentamos aquí los objetivos de dicho Plan.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. asume el compromiso político de avanzar en el desarrollo de las políticas transversales de género, como vía para garantizar a las mujeres la efectiva aplicación de los derechos de igualdad y no discriminación para su incorporación y permanencia en el mundo laboral activo.

Así mismo, se compromete a promover la coeducación como práctica educativa que cuestiona los roles sociales estereotipados que aún perviven y que pretende formar personas para una convivencia social igualitaria.

Estos compromisos quedan reflejados en el conjunto de documentos congresuales y a través de esta *Resolución* específica, que concreta los objetivos prioritarios a llevar a cabo durante el mandato congresual que se inicia tras este VIII Congreso Federal.

La evaluación atraviesa todo el Plan, siendo la Comisión Ejecutiva Federal la encargada de hacer seguimiento, impulsar y evaluar el desarrollo de este Plan de Igualdad.

Este Plan se enmarca en el recientemente aprobado por el VII Congreso Confederal y será adaptado a cada ámbito de nuestra organización.

*Objetivo primero:* Avanzar en la representación de mujeres en los órganos de dirección, en las candidaturas de la Federación de Enseñanza de CC.OO. a órganos de representación unitaria y en las Mesas Negociadoras de Convenios Colectivos o Acuerdos Territoriales, de forma proporcional a su afiliación en cada ámbito.

*Objetivo segundo:* Integrar la igualdad entre las mujeres y los hombres en todas las políticas sindicales (integración de la dimensión de género o transversalidad).

*Objetivo tercero:* Avanzar hacia la igualdad salarial y contractual entre hombres y mujeres, desarrollando actuaciones convencionales y jurídicas para eliminar las discriminaciones directas o indirectas que puedan estar originando las actuales diferencias salariales.

*Objetivo cuarto:* Promover la constitución de Comisiones por la Igualdad en todas las Mesas negociadoras en las que participa la Federación de Enseñanza de CC.OO. para conseguir un marco específico de negociación, desde la perspectiva de género, con las Administraciones educativas y las patronales.

*Objetivo quinto:* Defender una política educativa que concilie los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza con la oferta de un servicio público de calidad que facilite la incorporación de las mujeres al ámbito laboral y social.

*Objetivo sexto:* Asegurar la difusión de las políticas de género desde las publicaciones federales y confederales, y muy especialmente asegurar que la revista T.E., recoja sistemáticamente la problemática específica de las trabajadoras de la enseñanza y la coeducación.

*Objetivo séptimo:* Promover la práctica de la coeducación en todos los centros de enseñanza.